

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 359 / 03**

Sucre, 5 de diciembre de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

Mediante Nota Cite UCCI N° 09/03, el Coordinador de la UCCI, Ing. Juan José Romero Pradel, solicita se incorporen el POA del 2004, el presupuesto para el proyecto del "ENCUENTRO REGIONAL SOBRE POBREZA URBANA, DEL AREA ANDINA", toda vez que el Municipio de Sucre será sede de este importante evento del 27 al 30 de septiembre del próximo año.

Que, por compromiso y decisión anticipada, de la UCCI, UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS se ha denominado a Sucre como Sede del ENCUENTRO REGIONAL SOBRE POBREZA URBANA.

Que, este importante evento se desarrollará en Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, del 27 al 30 de septiembre del próximo año, con la presencia de los Municipios de las ciudades Capitales del área Andina.

Que dicho evento será organizado por la H. Alcaldía Municipal de Sucre, URBAL 10, la UCCI y la Red Andina de Ciudades Capitales, que tiene como objetivo la Integración de la región que tienen un carácter de multipluralidad de intercambios en todos los órdenes de la vida Latinoamericana y no solo restringido al puro comercio, sino abarcando la diversidad cultural, sus procesos económicos, sociales y la naturaleza de sus proyectos políticos, para lograr un desarrollo sustentable en la región.

Que, es fundamental para la ciudad de Sucre pertenecer y ser miembro de esta organización y la presencia de la ciudad de Sucre, por la reivindicación respecto a la Capitalía, conformando parte de ésta organización sólo ciudades Capitales Iberoamericanas .

Que el Municipio de Sucre, como anfitrión de este importante evento, debe prestar todas las máximas y mayores comodidades para el éxito del mismo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE,** en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se aprueba como sede el Municipio de Sucre, para llevar adelante el "ENCUENTRO REGIONAL SOBRE POBREZA URBANA", que se desarrollará del 28 al 30 de septiembre de 2004.

**Art. 2º** Se aprueba un gasto total de Bs. 28.428,99 (VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTI OCHO 99/100 BOLIVIANOS), que deberán ser inscritos en el POA del próximo año, gastos estos que irán a cubrir las necesidades de éste importante evento.

**Art. 3º** La Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórriz  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Fidel Herrera Rellini  
**SECRETARIO<sub>a.i.</sub> H. CONCEJO MUNICIPAL**